

PROEDUCA

A BME GROWTH

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH") pone en su conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 25 de febrero de 2025, ha acordado la distribución de un dividendo de 0,02079786 euros brutos por acción en concepto de dividendo a cargo de las aportaciones de socios registradas en el patrimonio neto de la Sociedad.

Los dividendos se distribuirán a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 7 de marzo de 2025, y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal ("Iberclear") al cierre de los procesos del día 11 de marzo de 2025. Los dividendos se abonarán en efectivo el próximo 12 de marzo de 2025.

El detalle de los pagos de dividendos es el siguiente:

	Dividendo a cargo de aportaciones de socios
Last trading date (D)	7 de marzo de 2025
Ex – Date (D+1)	10 de marzo de 2025
Record Date (D+2)	11 de marzo de 2025
Fecha de pago del dividendo (D+3)	12 de marzo de 2025
Acciones totales en circulación (*)	45.178.967
Importe bruto (euros/acción)	0,02079786 €/acción
Importe neto (euros/acción)	No aplica retención

(*) El número de acciones con derecho a cobro considerará todas las acciones en circulación, excluida la autocartera, por lo que el dividendo total a pagar estará sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 11 de marzo de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

El reparto de estos dividendos se efectuará a través de los medios que Iberclear pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago, el Banco de Sabadell.

Atentamente

En Madrid, a 25 de febrero de 2025

Fdo. Dña. Cristina Ruiz Ortega
Presidente del Consejo de Administración de Proeduca Altus, S.A.